

CORRAL & ROSALES  
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS  
XAVIER ROSALES KURI  
RAFAEL ROSALES KURI  
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS  
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS  
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS  
EDIFICIO PROINCO CALISTO  
CASILLA 17-03-176  
QUITO-ECUADOR, EC170111  
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3743  
TELEFAX: (593-2) 250-3743  
E-MAIL: INFO@CORRALROS.COM  
ROSALES@ATTORNEOS.COM  
WWW.CORRALROSALES.COM

Siendo por tal que el valor de la presente  
escritura fue otorgado mediante factura  
No. 34812  
Quito, 22 de Noviembre de 2012  
De fecho en la ciudad de Quito  
NOTARIO 24122

2012-4527  
Noviembre 21, 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente .-

De nuestra consideración:

Mediante el presente, autorizamos a Verónica Lorena Olivo Redrobán, portadora de la cédula de ciudadanía número 170900981-3 para realizar la presentación física de los documentos para actualización de información de nuestra representada y además retirar la clave de acceso al portal web ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) a fin de presentar la información financiera y societaria de nuestra representada: MASTERCARD ECUADOR INC., expediente No. 161294.

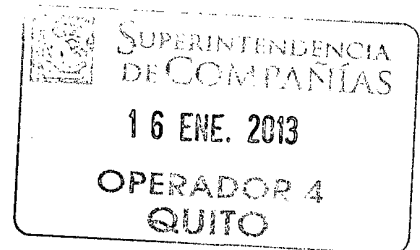
Agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

Xavier Rosales Kuri

Vicepresidente de CORRAL & ROSALES

A su vez Apoderado General de: MASTERCARD ECUADOR INC.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintidós de noviembre de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el Doctor XAVIER ROSALES KURI con cédula número 170386279-5, en su calidad de Vicepresidente de CORRAL & ROSALES a su vez Gerente General de MASTERCARD EDUADOR INC., Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

